



Febrero 27 de 2018
NOTA N° 061/18

Señor Director

1. Esta Secretaría informa que la convocatoria a Becas de Investigación UBACyT 2018, en las Categorías Estímulo (para Estudiantes), Maestrías, Doctorado y Culminación de Doctorado (para Graduados), se encontrará vigente en el periodo que se informa más adelante. Esta información se envió a nuestras listas de investigadores el día 05/02/18. Pero había aspectos pendientes de reglamentar. A la fecha, UBA ya resolvió y se envía información actualizada. Las solicitudes de Becas deberán realizarse en **Proyectos UBACyT vigentes al momento de la presente convocatoria:**

- ▶ Programación 2016 Modalidad I
- ▶ Programación: 2017.
- ▶ PDE: sólo podrán presentar postulantes a Becas Estímulo.
- ▶ Programación: 2018 (la evaluación de la postulación a la beca estará supeditada a la acreditación de los proyectos en los cuales se desarrollará la beca.

IMPORTANTE: Sólo se aceptarán postulaciones a Beca Estímulo en proyectos de investigación acreditados por la Universidad de Buenos Aires en el marco de las Programaciones Científicas UBACYT. El Postulante y el Director de beca deberán participar en el mismo proyecto y en el lugar de trabajo en la Universidad de Buenos Aires donde se desempeñe el Director, certificado por el Director de la Unidad Académica.

El período de inscripción se abrirá en el sistema el día **05 de Marzo y cerrará el día 23 de Marzo de 2018.**

La documentación impresa de las solicitudes de beca debe presentarse en esta Secretaría, sólo en el horario de **14 a 19 horas, hasta el día 27 de Marzo de 2018.-**

2. Becas Estímulo: Documentación obligatoria a presentar adjunta a la solicitud de beca:

- ▶ Fotocopia DNI.
- ▶ Certificado analítico de la carrera que incluya el CBC. **(Solicitar URGENTE, tarda 10 días aproximadamente)** si el certificado analítico de la carrera no incluye las materias del CBC, sacar promedio contando la materias realizadas en el CBC y/o UBA XXI, y adjuntar certificados.

- ▶ Plan de Trabajo.
- ▶ Carta compromiso del Director del postulante.
- ▶ Certificado de Idioma (deberá adjuntarse en la solapa Archivos Adjuntos, de SIGEVA y una copia en cada versión impresa.

▶ Copia de la Resolución de nombramiento vigente del cargo docente regular del Director. En el caso que el Director tuviera un cargo interino y ya se hubiera presentado a concurso de regularización, el límite de tiempo entre la fecha de presentación al concurso y el cierre de esta convocatoria no será superior a 3 años. En ausencia de concurso, se deberá presentar una nota justificativa emitida por Director del Departamento.

Secretaría de Investigación y Doctorado

Av. Paseo Colón 850, 3^{er} Piso, C1063AVC, CABA, Argentina
Tel. directos: (54-11) 4331-1852/9877
Conmutador: (54-11) 4343-0893/0092 int. 1039/1192/1170
secid@fi.uba.ar; www.fi.uba.ar



▶ Estipendio mensual de Beca Estímulo: **\$ 4.500** o el valor actualizado si correspondiere.

3. Becas Maestría y Doctorado: Documentación obligatoria a presentar junto a la solicitud de beca:

- ▶ Fotocopia DNI (1ª y 2ª hoja)
- ▶ Plan de Trabajo.
- ▶ Carta compromiso del Director del postulante
- ▶ Certificado analítico de la carrera que incluya el CBC, o Certificado analítico del CBC y/o UBA XXI.
- ▶ Fotocopia del Título o certificado de título en trámite
- ▶ Copia de la Resolución de nombramiento vigente del cargo docente regular del Director. En el caso que el Director tuviera un cargo interino y ya se hubiera presentado a concurso de regularización, el límite de tiempo entre la fecha de presentación al concurso y el cierre de esta convocatoria no será superior a 3 años. En ausencia de concurso, se deberá presentar una nota justificativa emitida por Director del Departamento.

▶ **Como excepción** se admitirán postulantes que adeuden, como máximo, las materias o actividades equivalentes a un cuatrimestre de la carrera que cursan al momento de postularse. Deberán adjuntar una nota aval del director propuesto y estar graduados, **sin excepción**, al momento de tomar posesión de la beca.

4. Becas Culminación de Doctorado:

- ▶ Fotocopia DNI (1ª y 2ª hoja)
- ▶ Plan de Trabajo.
- ▶ Carta compromiso del Director del postulante
- ▶ Certificado analítico de la carrera que incluya el CBC, o Certificado analítico del CBC y/o UBA XXI.
- ▶ Fotocopia del Título o certificado de título en trámite
- ▶ Copia de la Resolución de nombramiento vigente del cargo docente regular del Director. En el caso que el Director tuviera un cargo interino y ya se hubiera presentado a concurso de regularización, el límite de tiempo entre la fecha de presentación al concurso y el cierre de esta convocatoria no será superior a 3 años. En ausencia de concurso, se deberá presentar una nota justificativa emitida por Director del Departamento.
- ▶ Admisión al Doctorado.
- ▶ Estado de avance del Doctorado.
- ▶ Estipendio mensual de Beca Maestría, Doctorado y Culminación **\$ 22.099,75** o la remuneración básica equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva y se actualizará de manera automática y en función de los futuros acuerdos paritarios.



5. Forma de Presentación:

► **Dos (2) copias impresas (original y copia):** Carátula y Formulario en carpetas separadas tapa transparente con ganchos nepacos, conteniendo todas las firmas solicitadas, certificados y/o elementos probatorios correspondientes.

► **IMPORTANTE:** El CV que tomará en cuenta la Comisión Técnica Asesora al momento de la evaluación, será el que resulta de lo cargado en las distintas pestañas de la base de datos del SIGEVA UBA. Antes de asociarse a la postulación, el/la directora/a debe completar o actualizar sus datos en el Banco de Datos de SIGEVA-UBA , adjuntar su CV y/u otros adjuntos que considere relevantes, y posteriormente asociarse a la postulación abierta desde la pestaña trámite. El/la postulante debe habilitarlo/a en su presentación antes de enviarla a través del Sistema

En todos los casos, el/la director/a del/a postulante deberá garantizar que contará con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del mismo adjuntando a la postulación la carta compromiso, elevada junto con la postulación, cuya viabilidad será objeto de evaluación. Del mismo modo, en caso de ser adjudicada la beca, el/la Director/a deberá informar, durante el período de duración de la misma, cambios que pudieran impactar o comprometer la ejecución de las actividades programadas por el/la becario/a.

6. La documentación correspondiente a este llamado se encuentra disponible en las siguientes páginas Web:

— www.rec.uba.ar/becas. - Convocatoria Vigente Becas Estímulo. Becas Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado

7. Ante cualquier duda comunicarse con la Secretaría de Investigación y Doctorado Tel. 5285-0889 de 14 a 19 horas o por correo electrónico a la siguiente dirección: secid@fi.uba.ar y fiubasecid@gmail.com.- Sr. José Reinoso

8. La documentación debe presentarse en forma personal. No se recibirán solicitudes de becas incompletas

9. Se solicita a los Señores Directores de Departamentos dar la mayor difusión posible en todo el ámbito de su Unidad Académica.

Atentamente

LFL/jgr